

Marina Mossé
ectora de Modernización
y Gestión de Calidad
est dad de Villa Carlos Paz

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carles Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Concurso Público de Precios Nº 01/2022 – 03 de Marzo de 2022 – Expediente Nº 202486/2022, PARA "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE P.A.I.Cor., PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, CON LA MODALIDAD DE COMEDOR TRADICIONAL"
En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 03 del mes de Marzo
de 2022 siendo las 12:00hs, se reúnen en la Dirección de Modernización y Gestión de Calidad de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers Nº 50,
con la presencia de la Sra. Secretaria de Desarrollo Social, Educación, Género y
Diversidad Lic. María Alejandra Roldán, la Directora de Modernización y Gestión de Calidad Lic. Marina Mossé, también los oferentes
Sra. ZALAZAR LEA, DNI 25.920.892 en representación de ZALAZAR LEA
BEATRIZ
Sr. CRISTIAN TOSCANO, DNI 36.431.120 en representación de JOSE ALBERTO TOSCANO S.A
Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de
Sobres correspondiente al Concurso Público de Precios Nº 01, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones
Se procede a la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la
firma JOSE ALBERTO TOSCANO S.A que presenta la documentación establecida en los Inc. 1); Inc. 2); Inc. 3); Inc. 4); Inc. 5); Inc. 6) del Artículo 6° del Pliego de
Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que
surge como oferta la siguiente: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos
Ochanta v Cinco Mil Ochaciantos Diaciocho, con 00/100 Cvos. (\$ 49 485 818 00 -)
Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Dieciocho con 00/100 Cvos. (\$ 49.485.818,00)
Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Dieciocho con 00/100 Cvos. (\$ 49.485.818,00)
firma ZALAZAR LEA BEATRIZ que presenta la documentación establecida en los lnc. 1); lnc. 2); lnc. 3); lnc. 4); lnc. 5); lnc. 6) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Cvos. (\$ 50.480.000,00)
Se deja constancia que las ofertas y documentaciones presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.
Feguntando a los oferentes presente si desean formular alguna aclaración u observación, los
Se deja constancia que las ofertas y documentaciones presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.
firma ZALAZAR LEA BEATRIZ que presenta la documentación establecida en los Inc. 1); Inc. 2); Inc. 3); Inc. 4); Inc. 5); Inc. 6) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Cvos. (\$ 50.480.000,00)
firma ZALAZAR LEA BEATRIZ que presenta la documentación establecida en los Inc. 1); Inc. 2); Inc. 3); Inc. 4); Inc. 5); Inc. 6) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Cvos. (\$ 50.480.000,00)
firma ZALAZAR LEA BEATRIZ que presenta la documentación establecida en los Inc. 1); Inc. 2); Inc. 3); Inc. 4); Inc. 5); Inc. 6) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Cvos. (\$ 50.480.000,00)
firma ZALAZAR LEA BEATRIZ que presenta la documentación establecida en los Inc. 1); Inc. 2); Inc. 3); Inc. 4); Inc. 5); Inc. 6) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Cvos. (\$ 50.480.000,00)
firma ZALAZAR LEA BEATRIZ que presenta la documentación establecida en los Inc. 1); Inc. 2); Inc. 3); Inc. 4); Inc. 5); Inc. 6) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Cvos. (\$ 50.480.000,00)
firma ZALAZAR LEA BEATRIZ que presenta la documentación establecida en los Inc. 1); Inc. 2); Inc. 3); Inc. 4); Inc. 5); Inc. 6) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Cvos. (\$ 50.480.000,00)
firma ZALAZAR LEA BEATRIZ que presenta la documentación establecida en los Inc. 1); Inc. 2); Inc. 3); Inc. 4); Inc. 5); Inc. 6) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Cvos. (\$ 50.480.000,00)
firma ZALAZAR LEA BEATRIZ que presenta la documentación establecida en los lnc. 1); lnc. 2); lnc. 3); lnc. 4); lnc. 5); lnc. 6) del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Cvos. (\$ 50.480.000,00)

Lic. MARIA ALEJANDRA ROLDÁN Secretarla de Desarrollo Social, Educación, Gónero y Diversidad Municipalidad de Villa Carlos Paz